

16 de enero de 2026
Comunicado de prensa UC/03/2026

DEPÓSITO INCOMPLETO POR PARTE DE TESORERÍA ESTATAL, IMPIDE A CEDHNL CUMPLIR CON EL PAGO DE LA NÓMINA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León (CEDHNL) dio a conocer que, sin justificación alguna, la Tesorería General del Estado realizó de manera incompleta el depósito del recurso solicitado correspondiente a la presente quincena, destinado a servicios personales y gastos de operación.

La CEDHNL solicita que se garantice el derecho a la remuneración por el trabajo de las personas servidoras públicas del organismo, ya que la recepción de únicamente cerca del 70 por ciento del monto total correspondiente a la aportación de la primera quincena de enero impide cubrir en su totalidad los pagos de nómina, las aportaciones de seguridad social y el arrendamiento del edificio sede, así como cumplir con las obligaciones fiscales, incluyendo el pago del Impuesto Sobre la Renta y del tres por ciento sobre la nómina.

La presidenta de este organismo, Susana Méndez Arellano, señaló que resulta preocupante que no se respete la autonomía de este Organismo Protector de Derechos Humanos, y reiteró que la Comisión se mantiene al margen de cualquier tema político.

“El derecho al salario es un derecho humano y en este sentido, al no recibir dicha remuneración, se afectan directamente los compromisos de las familias de las personas trabajadoras, quienes se convierten en víctimas indirectas, y por consecuencia se vulneran otros derechos como la alimentación, el vestido, la educación y la salud”, expresó la Ombudsperson.

Finalmente, la CEDHNL reitera el llamado al Gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y la Tesorería General del Estado, se realice con carácter de urgente el depósito del recurso necesario que permita cumplir con las obligaciones de pago.